

NOTA DE PRENSA

La CNMC aprueba con compromisos la adquisición por parte de Pigments del negocio de Ferro

- La operación afecta al sector de los revestimientos cerámicos, con una larga tradición en España y una importante actividad económica internacional.
- Antes de aprobar la compra, la CNMC ha realizado un test de mercado y ha prestado especial atención al efecto de la operación sobre la innovación, elemento clave de esta industria.
- Las empresas deberán cumplir una serie de compromisos relacionados con las decisiones de sus proyectos I+D sobre las que deberán informar a la CNMC cada seis meses.
- Además, deberán tener la autorización de la Comisión para eliminar proyectos de este tipo que afecten a la empresa resultante de la operación.

Madrid, 30 de diciembre de 2020.- La CNMC ha acordado aprobar la adquisición por parte de Pigments Spain, S.L. (Pigments) de ciertos activos y pasivos y de varias empresas propiedad de Ferro Corporation (Ferro) [C/1116/20: PIGMENTS / NEGOCIO FERRO](#)

En España, esta operación supone la adquisición de las acciones de Ferro Spain, S.A., Endeka Holdco Spain, S.L.U, Endeka Ceramics, S.L., Zircosil S.L.U., Quimicer S.L.U. y de ciertos activos propiedad de Gardenia-Química, S.A.

El sector afectado es el de los revestimientos cerámicos en España, que cuenta con una larga tradición y que se caracteriza por la existencia de un clúster económico en la provincia de Castellón, donde se concentran todos los productores nacionales. España se ha convertido en uno de los principales productores de revestimientos cerámicos mundiales, con una importante presencia y reconocimiento internacional.

Con esta concentración, Pigments pasa a convertirse en el líder de mercado del sector de los revestimientos cerámicos en España, que engloba los productos utilizados en la producción de baldosas cerámicas. Concretamente, la entidad resultante pasará a tener cuotas de mercado cercanas al 50% en los mercados de fritas, esmaltes y tintas digitales.

La innovación, elemento clave

La CNMC ha llevado a cabo una investigación de mercado que ha revelado que la innovación es un factor clave en el sector de los revestimientos cerámicos. De hecho, sus empresas apuestan cada vez más por competir a través de la innovación en lugar de vía precios.

Actualmente, existe una diferencia en términos de innovación entre las empresas del sector, de forma que los grandes proveedores innovan más que los de tamaño

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. El texto de la Resolución se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

medio o pequeño, ya que destinan más recursos a I+D. En este sentido, las partes de la operación, y en especial la adquirida, son dos de los mayores agentes en términos de I+D.

Riesgos para la competencia

Durante el análisis, la CNMC ha detectado que la citada adquisición podría afectar a la innovación que desarrollaría la empresa resultante y a la del sector en general.

En concreto, Pigments, en la documentación aportada, consideraba que una sinergia importante derivada de la compra sería la reducción significativa del gasto actual de Ferro destinado a innovación, como resultado de eliminar las líneas de I+D solapadas entre las partes.

A nivel general, se reduciría la competencia entre las empresas del sector cerámico en una variable como a innovación para mejoras de calidad, de procesos o de desarrollo de nuevos productos.

Por todo ello, las partes de la operación presentaron una propuesta final de compromisos el 26 de noviembre de 2020, compatible con los intereses técnicos y económicos del negocio, para despejar las dudas de la CNMC a ese respecto.

Compromiso de información a la CNMC

En virtud de este compromiso, Pigments se compromete a informar a la CNMC cada seis meses, desde el cierre de la operación hasta la fecha de expiración de estos compromisos, del estado y la evolución de los proyectos de I+D existentes.

La información incluirá el objetivo perseguido por cada proyecto, el presupuesto asignado y ejecutado, la empresa responsable, así como cualquier previsión de cambio o modificación en relación a los mismos, sin perjuicio de la facultad de la CNMC de requerir información adicional de acuerdo con lo previsto en los artículos 39 y 41 de la LDC.

Compromiso de autorización

Por otra parte, Pigments se compromete a no abandonar, retirar, fusionar o consolidar ningún Proyecto de I+D, ni reducir el presupuesto anual asignado a un Proyecto de I+D en un porcentaje superior al [25-40]% del presupuesto de ese Proyecto de I+D sin autorización previa de la CNMC.

Pigments facilitará a la Dirección de Competencia la información técnica que demuestre que el Proyecto de I+D en cuestión es o se ha convertido en (i) un proyecto verdaderamente duplicado respecto a uno o más Proyectos de I+D Existentes; (ii) un proyecto de I+D del que no hay perspectivas razonables de que se pueda alcanzar el objetivo que persigue; o (iii) un proyecto de I+D que ha dejado de estar justificado por razones técnicas o el perfeccionamiento de los medios técnicos y objetivos perseguidos por el mismo.

Además, la CNMC podrá requerir a Pigments o a terceras partes ajenas a la operación información adicional para valorar su decisión.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. El texto de la Resolución se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos de confidencialidad, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Conformidad de los competidores

La CNMC sometió esta propuesta de compromisos a un test de mercado que incluía los principales clientes y competidores de las partes para valorar la suficiencia e idoneidad de los mismos.

Ninguno de los competidores y clientes requeridos mostró reticencias a los compromisos presentados. Además, varios de los clientes requeridos confirmaron que los mismos constituyen un mecanismo eficaz para evitar reducciones en la competencia en términos de I+D en el sector de los revestimientos cerámicos.